



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA Oficio No. CGOVC/CEC113/04/056/2023

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. Presente

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el **Informe de Autoevaluación Anual 2022**, que presenta el Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el año, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

Cuenta con una plantilla autorizada de 336 plazas, las cuales son cubiertas con recursos fiscales (11 para servidores públicos de mando, 237 para personal científico y tecnológico (126 investigadores, 110 técnicos y 1 asistente de investigador), y 88 para personal administrativo y de apoyo (22 y 66 respectivamente); mientras que 77 son plazas eventuales que se cubren con recursos no fiscales.

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada diciembre 2022	Variación
De mando	11	10	-1
Científico y Tecnológico	237	222	-15
Administrativo y de Apoyo	88	85	-3
Plazas permanentes	336	317	-19
Eventuales	77	48	-29
Total	413	365	-48





Las 317 plazas permanentes ocupadas, fueron cubiertas con recursos fiscales, mientras que las 48 eventuales se cubrieron con recursos no fiscales. Adicionalmente se contó con la colaboración de 14 investigadores por México CONACYT.

Asimismo, se informa respecto de las 3 plazas de mando que se transfirieron al ramo 23, derivado de la reducción del 20% aplicada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en materia de servicios personales, continuó con las gestiones relacionadas con la ratificación de su estructura orgánica básica, misma que contempla 14 plazas de mando, incluyendo las tres plazas que fueron canceladas; asimismo, gestionó la conversión de plazas de personal científico y tecnológico a personal de mando con las justificaciones correspondientes, sin embargo, fueron rechazadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); solicitándose nuevamente el registro, el cual fue cancelado en diciembre de 2022.

Con relación a las plazas vacantes de personal científico y tecnológico y, eventual, se indica que están programadas para ser ocupadas en el primer semestre de 2023.

B.1.1 Situación Operativa.

El recién nombrado Director General señala las acciones realizadas durante 2022 para llevar a cabo el proceso de cambio, así como, para alcanzar los objetivos establecidos en su programa institucional. Así en Generación de conocimiento de calidad, produjo 331 publicaciones arbitradas de 250 programadas para el año, de las cuales 305 son artículos, 25 capítulos de libros, y 1 libro, por lo que el indicador alcanzó un valor de 2.58 de 1.86 estimado para el año, esto es 38.7% más.

Se destaca que el factor de impacto promedio JCR de los artículos publicados alcanzó un valor de 3.44, superando el 3.22 de 2021, expresión de la calidad de la producción científica de los investigadores del Instituto; por su parte, la publicación de artículos JCR aumentó, al registrar 2.13 artículos por investigador, mientras que en el año previo fue de 2.0 artículos, registrando 133 artículos con factor de impacto de 3.0 y más.

Asimismo, realizaron 108 proyectos de investigación financiados con fuentes externas, superando los 70 programados al año, y 7 menos que los 9 realizados en 2021; por lo que el indicador Proyectos externos por investigador obtuvo un valor de 0.84 de la meta anual de 0.52, es decir 161.5%; de los cuales, 35 son interinstitucionales, registrando el indicador de Proyectos interinstitucionales un valor de 0.32, que representa 71% de la meta del ejercicio (0.45).

Como parte de su oferta educativa el Instituto cuenta con 2 programas académicos (Maestría y Doctorado en Ciencias), registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en el nivel de Competencia Internacional, por lo que el indicador Calidad de los posgrados alcanzó un valor de 1.00 correspondiente al programado anual.

En 2022 registró una matrícula de 138 estudiantes vigentes; y se graduaron 47 alumnos, 25 con grado de doctor y 22 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.36, es decir, 327.3% de la meta anual (0.11).

Contó con la participación de 156 profesores externos invitados de instituciones nacionales e internacionales, quienes impartieron diferentes cursos; llevaron a cabo 79 seminarios de forma híbrida, a los que asistieron 3,476 participantes; realizaron 82 publicaciones en revistas con factor de impacto, en las que participaron estudiantes y egresados; así como, 36 cursos, 4 seminarios libres y 1 diplomado, en modalidades presencial, virtual e híbrido.





A través de diferentes cursos atendieron a 310 estudiantes de los programas de posgrado del INECOL, 221 estudiantes de otros programas nacionales de posgrado y 55 estudiantes extranjeros.

De 766 alumnos egresados de los programas de maestría y doctorado, 430 se encuentran laborando (56%), estudiando 185, otras actividades 94, o son recién egresados 57; reportan 181 egresados del doctorado en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

El número de actividades de divulgación dirigidas al público que realizaron, fue de 1,487, por lo que el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 6.3, esto es, 136.4% de la meta anual de 4.62.

Por otra parte, se formalizaron 59 convenios de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, que le permitió superar la meta anual (30), por lo que el indicador "Transferencia de conocimiento" registró 1.13 superando la meta anual de 0.57. En diciembre de 2022, registró 182 Convenios de Colaboración vigentes, 68% con Instituciones Educativas, 15% con Organizaciones Sociales, 11% con Gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) y 6% con Empresas.

Asimismo, reporta la solicitud de una patente de dos programadas por lo que el indicador de Propiedad Industrial solicitada alcanzó un valor de 0.5 de una meta de 1.0, lo que representa un avance de 50%.

Entre otras, trabajaron en las colecciones del Herbario XAL, Herbario IEB, Entomológica IEXA, Cepario, Parasitoides y Xiloteca; en el Santuario del Bosque de Niebla, el Mariposario Siwiní, el Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero, las estaciones de campo Laboratorio del Desierto (Mapimí) y Piedra Herrada (La Michilía), en el Centro de Investigaciones Costeras La Mancha (CICOLMA), así como en los laboratorios de análisis químicos de suelos, agua y plantas, de secuenciación de ADN, del microscopio de barrido electrónico, y de pruebas de productos maderables (LINCE).

Destacan la realización de 5 proyectos considerados de Éxito, entre los que se encuentran, el de "Generación de estrategias científico-tecnológicas con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional para afrontar la amenaza que representan los complejos ambrosiales en los sectores agrícola y forestal de México", por 100.0 MDP; y la Asesoría ambiental integral de las manifestaciones de impacto ambiental del Proyecto Tren Maya por 116.8 MDP.

Contó con 236 plazas de investigación, de las cuales 114 son Investigadores, 14 Investigadores por México y 108 técnicos, de éstos últimos 40 realizan actividades académico administrativas. Se señala que los 128 investigadores tienen grado de doctor, de éstos 117 (91%) pertenecen al S.N.I.; de los Técnicos, 8 pertenecen a este Sistema.

B.2 Situación Financiera.

Durante esta sesión del Consejo Directivo, se presenta en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Pasivo Contingente.

Informa un pasivo contingente en proceso estimado en 52.1 MDP, derivado de la demanda entablada por la empresa Legar Diseño y Construcción, S.A. de C.V., ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por la Nulidad de la Resolución de Rescisión y de Finiquito, del contrato de obra pública, con dicha empresa.





C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

En 2022 reporta un presupuesto anual modificado de 362.9 MDP, integrado por 63.8 MDP de recursos no fiscales, y 299.1 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, 425.7 MDP, es decir, 117.3% del presupuesto aprobado, integrado por 126.6 MDP de recursos no fiscales (198.4%), y 299.1 MDP de recursos fiscales (100.0%), debido a la mayor captación de recursos correspondientes a proyectos externos, en particular por la formalización del contrato de prestación de servicios "Estudios ambientales para la construcción del Tren maya, Tramo 7 de Bacalar, Q. Roo a Escárcega, Camp." que no se contempló en la estimación de ingresos 2022.

Asimismo, captaron 135.0 MDP a través de Fondos de CONACYT y de otras instituciones, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 37.4% a la registrada en 2021 por 98.3 MDP.

Por su parte, reportan que el flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró 27.0 MDP de disponibilidad inicial; operaciones ajenas del egreso por 6.6 MDP y, disponibilidad final de 20.4 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de 2022, el presupuesto ejercido fue de 353.3 MDP (97.3%), respecto del gasto de operación programado de 362.9 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 257.5 MDP (98.0%); ii) Materiales y Suministros: 6.8 MDP (83.4%); iii) Servicios Generales: 86.7 MDP (97.8%); iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 0.9 MDP (49.0%); y, v) Bienes muebles, inmuebles e intangibles: 1.4 MDP (89.7%). Al capítulo de Obra Pública no le asignaron recursos.

Se señala que los subejercicios registrados están vinculados a la contratación de personal técnico académico eventual, relacionado con los contratos de prestación de servicios; a la menor demanda de materiales, suministros de laboratorio y servicios por las áreas sustantivas, entre otros.

Se observa que dejaron de ejercer 72.4 MDP de los ingresos captados, en este sentido, es importante cuidar el ejercicio del gasto, evitando desviaciones que puedan incidir negativamente en la operación del Instituto, en su caso, realizar las previsiones y gestiones necesarias a efecto de que el cierre presupuestal del ejercicio se ajuste a la programación aprobada, así como a las disposiciones emitidas por la SHCP, y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Entre las acciones por la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, están: no creó plazas de mando; aplicación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos autorizados; mantuvo el uso del software de código abierto llamado Open Journal Systems (OJS); envió de documentos vía correo electrónico; canceló el servicio de telefonía móvil; en telefonía convencional mantiene control de llamadas.

Asimismo, indica que el gasto de viáticos aumentó 15.1%, contratado a través de licitación pública; el gasto en servicio de vigilancia aumentó en 6.4% por la inflación y aumentos salariales; el consumo de agua disminuyó en metros cúbicos (24%) y de 9% en el gasto; el servicio de energía eléctrica presenta un incremento de 19.8% al pasar de 5.3 MDP a 6.3 MDP debido al regreso a actividades presenciales, ya que han implementado diferentes medias, como aprovechar la luz y ventilación natural, mantener apagados los equipos de cómputo, entre otros.





D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), orientando sus actividades de conformidad con el Eje General 2 "Política social"; particularmente, "Desarrollo sostenible", el eje General 3. "Economía", y el Principio Rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", así como el "Derecho a la educación". Así el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones a problemas de sustentabilidad, y de Cultura científica en beneficio de la sociedad.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Se aprecia que ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincularse con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad. Asimismo, señala que realizaron ajustes a su Plan Institucional, el cual se encuentra alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024.

D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reporta que recibieron 58 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas; con relación al índice de respuesta a solicitudes de información pública realizado por el INAI, en 2021 registró 79.3%, por lo que es importante fortalecer las acciones a fin de mejorar el resultado.

Asimismo, reportan, entre otras, que no se reservó ningún expediente; elaboró el Programa de capacitación, difundiendo los cursos de capacitación realizados por el INAI, en los que participaron 23 servidores públicos, gestionando ante el INAI el Reconocimiento de 100% capacitado del Comité de Transparencia del Instituto.

D.4 Ley General de Archivos.

Informa entre otras que, brindó asesoría técnica a las áreas para la operación de los archivos; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 y el Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2021, fueron aprobados y publicados en el sitio de la Coordinación de Archivos del INECOL, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; se informó al Archivo General de la Nación (AGN) la ratificación de la Coordinadora de Archivos; el Catálogo de Disposición Documental (2018) no sufrió modificación alguna y sigue vigente.

Asimismo, fue actualizada la Guía de Archivo Documental, siendo aprobada y publicada en el sitio de la Coordinación de Archivos; se cumplió en tiempo y forma con la carga de formatos en el "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", la publicación del Cuadro General de Clasificación archivística, la guía de archivo documental, inventarios documentales, PADA 2022 e Informe del PADA 2021; recibieron capacitación para el buen funcionamiento de los archivos; y continuó con la clasificación de expedientes con base en el Catálogo de Disposición Documental, remitiendo a la Coordinación de Archivos los inventarios correspondientes.





D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se informa en cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, que constantemente realiza adecuaciones a su sistema de contabilidad, entre las que se encuentran: actualizar el catálogo de cuentas, validar los registros contables y presupuestales que se generen en tiempo real por las operaciones diarias y los reportes financieros en forma automática; que se apeguen a las modificaciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

También señalan que de forma automática se generan en tiempo real y por única vez las operaciones presupuestarias y contables, de acuerdo con las normas y metodologías definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); de igual manera se organiza, sistematiza y difunde la información presupuestal y contable con periodicidad trimestral; asimismo, adquirió una versión más actualizada del sistema contable, con la finalidad de mejorar el proceso de contabilización y generación de los reportes con información financiera y presupuestal confiable y oportuna.

El cumplimiento y aplicación de la normatividad para el registro y generación de la información contable y presupuestal, lo lleva a cabo el despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Reportan un presupuesto de 82.7 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 59.8 MDP (72.3%), como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	4.7 MDP	5.6%
Art. 1º (3er párrafo)	5.8 MDP	7.0%
Art. 41 (Por excepción)	42.0 MDP	50.8%
Art. 26 (Licitación)	7.4 MDP	8.9%

Se observa que se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la LAASSP, donde se prevé que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados al Instituto en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor. Es importante que se privilegie la licitación pública como procedimiento de contratación.

En el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (50.8%), recomendamos en cada uno, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

Por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASSP (7.0%), se sugiere verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).





D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si bien no le fueron asignados recursos para obra pública (capítulo 6000), llevó a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000), con un presupuesto de 4.0 MDP, del cual se realizaron adjudicaciones por un total de 3.9 MDP mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 43 (Adjudicación directa)	0.3 MDP	7.8%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 42 (Por excepción)	3.7 MDP	91.4%
Art. 27 (Licitación)	0.0 MDP	0.0%

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 43 de la Ley, fue de 7.8% dentro del margen de 30% establecido; mientras que no se realizaron adquisiciones por licitación.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley (91.4%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y en su caso, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

Informa que contó con 2,112 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 305 tienen cuentas por pagar, y 1,809 documentos registrados que suman 77.3 MDP; 1 documento susceptible de factoraje por 0.011 MDP, no registra movimientos.

D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Informa que ha llevado a cabo las acciones para atender los compromisos e indicadores considerados en las Bases de Colaboración, entre las que se encuentran, la difusión de la campaña de "No impunidad", plan de trabajo del Comité de Ética; cursos de capacitación sobre igualdad de género, protocolo HAS; difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, y sus beneficios; y cultura archivística, entre otros.

D.10 Control Interno Institucional.

Llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que es el mecanismo formal para revisar la operación inherente al desempeño y cumplimiento normativo del INECOL en materia de control interno y administración de riesgos. Por su parte, cuenta con seis observaciones en proceso de atención emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC).

Al cierre de 2022 registran tres observaciones del OIC pendientes de atender. Al respecto es importante, fortalecer las acciones a fin de concluir las en tiempo y forma.





E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto modificado anual de 362.9 MDP, de los cuales se ejercieron 345.6 MDP; es decir, 4.8% menos de lo programado.

De los 16 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", que se reportan, 11 alcanzaron o superaron la meta anual, y 5 se quedaron por abajo (Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados 70.9%; Proyectos finalizados en tiempo y forma 68.8%; Eficiencia terminal de alumnos por cohorte 95.6%; Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia 52.1%; y, Propiedad industrial solicitada 50%).

Respecto de los 12 "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" 8 alcanzaron o superaron la meta, 4 tuvieron cumplimientos menores (Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados; Porcentaje de proyectos finalizados en tiempo y forma; Eficiencia terminal de alumnos por cohorte; Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia).

E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con el avance de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, apreciamos áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	138
2. Proyectos Externos por Investigador	161
3. Calidad de los Posgrados	100
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	327
5. Proyectos Interinstitucionales	71
6. Transferencia de conocimiento	198
7. Propiedad industrial solicitada	50
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	136
9. Sostenibilidad económica	340
10. Sostenibilidad económica para la investigación	354

De los 10 indicadores reportados, se aprecia un cumplimiento significativo, ya que 8 alcanzaron o superaron la meta anual, y los otros 2 presentan avances de 50% a 71%.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos.





G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. **Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.**
2. **Permanecer con la implementación de acciones de Control Interno, que permitan contribuir a la atención del Sistema de Control Interno Institucional.**
3. **Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto de la información pública que se genere con motivo del desarrollo de las actividades institucionales.**
4. **Con referencia a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
5. **Privilegiar la licitación pública y las compras consolidadas, a efecto de contribuir al mandato relativo a buscar las mejores condiciones para el Estado en materia de adquisiciones.**
6. **Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales.**
7. **Persistir en las acciones relativas al cumplimiento y verificación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**
8. **Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.**
9. **Continuar con las gestiones correspondientes dentro del ejercicio de rendición de cuentas, para que en los informes de autoevaluación que se emitan, se mantenga y privilegie el uso del lenguaje ciudadano.**
10. **Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.**





- II. Continuar promoviendo el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y revelaciones sobre casos graves de corrupción.**

Finalmente, se solicita al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Comisario Público Propietario

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Comisario Público Suplente

